

## ANEXO II

## Lista provisional de aspirantes excluidos

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivos de exclusión
1	Abellanet Guillot, Francisco ..	40.554.627	E.
1	Aguirre Rodríguez, Fernando ..	25.743.254	C.
3	Alonso Furelos, Juan Manuel ..	13.095.606	C.
4	Alvarez Caperochipi, José Antonio ..	—	A, B, E, G, H.
5	Alvarez Merino, Julio ..	661.195	C, D.
6	Arias Perlínes, José Antonio ...	4.530.547	D.
7	Barbal Fornes, María Lourdes ..	36.545.876	C.
8	Calle Olmos, María Luisa .....	12.201.808	D.
9	Callejas Mora, Francisco Javier ..	24.288.056	C, D, E.
10	Calvo Espiga, Arturo ..	16.488.362	C.
11	Carratalá Teruel, José Luis ...	21.384.007	E.
12	Crespo Varela, Segismundo ..	13.859.529	C.
13	Delcor Santaeugenia, Ramón Luis ..	40.555.069	C.
14	Díaz Molina, Salvador ..	22.916.416	E.
15	Díez Llácer, Ana ..	37.729.599	C.
16	Doroste Armas Antonio ..	42.752.155	C, D.
17	Estefani López, María Rosario ..	28.406.514	C.
18	Fernández Martínez, Rafael ..	40.832.324	C.
19	Fernández Pardo, Antonio ....	19.502.846	C.
20	Gámez Acuña, Juan Manuel ..	23.561.450	C, D, E.
21	Garzón González, María Paz ..	46.305.155	A, B, E.
22	Giménez-Salinas Colomer, Esther ..	46.207.392	C.
23	González Armendía, José Ramón ..	15.238.007	D.
24	Gutiérrez Martínez, José María ..	16.445.758	C, E.
25	Labado Santiago, Virgilio José María ..	15.349.864	C, D.
26	Linde López, Rafael ..	23.624.448	C, E.
27	López Leoz, Francisco Javier ...	15.783.952	C, E.
28	Lorenzo Jiménez, José Vicente ..	22.706.902	C.
29	Luna Jiménez de Parga, Pilar ..	25.298.366	D.
30	Malo González, Fernando .....	102.093	C.
31	Manteca Valdelande, Víctor Manuel ..	14.936.840	C, D.
32	Martín Serrano, Antonio ..	1.461.975	C.
33	Mata Tejada, Francisco Javier ..	24.749.124	C.
34	Meca Cazalla, Luis Carlos .....	45.047.177	D.
35	Mediavilla Murua, María del Carmen ..	16.513.394	C.
36	Moreno García, Arturo ..	39.656.561	C.
37	Ortega Arribas, Luis María .....	71.253.949	C.
38	Ortíles Cadena, María Paz ...	17.820.921	C.
39	Pérez Pérez, Emilio ..	21.171.010	C.
40	Picón Navarro, Pedro ..	38.052.018	B, G.
41	Ramón Hernández, Diego de ..	—	B, C, D, G.
42	Rodríguez Sainz, Alfonso ..	20.267	D, E.
43	Sánchez Andrada, Jesús ..	3.784.743	E.
44	Sevilla Nobales, María Isabel ...	4.545.267	C.
45	Soté Villa, Margarita ..	38.480.367	A, B, C, E.
46	Soria Fernández-Mayoralas, Pedro ..	22.465.488	C.
47	Toméira Cerviá, José Manuel ..	41.901.313	A, B, D.
48	Tienza Cuellar, Juan ..	8.760.959	C.
49	Trancoso Galofre, María Julia ..	22.632.900	E.
50	Villar Castiñeiras, José ..	32.562.475	E, F.
51	Virgos Sainz, Carmen ..	10.547.702	E.
52	Virto Larruscán, María José ...	14.874.072	E.

## Codificación de las causas de exclusión

A. Fuera de plazo.

B. No justificar haber abonado derechos de examen y haberlo hecho fuera de plazo.

C. No justificar años de servicio como Jurista, en los términos exigidos en la convocatoria.

D. No aportar certificado actualizado del Consejo General de la Abogacía.

E. No aportar como anexo al ejemplar de la solicitud, lo exigido en el punto 1 de la base tercera de la convocatoria.

F. No haber firmado la solicitud.

G. No acompañar impreso de solicitud normalizado.

H. Por pertenecer a la Carrera Judicial.

I. Por tener más de setenta años.

**18699** RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia y Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

2. Todos los aspirantes quedan adscritos a los tres Tribunales calificadoros designados, en los términos que a continuación se indican:

2.1 Tribunal número 1: Todos los aspirantes de la Escala Masculina.

2.2 Tribunal número 2: Todas las aspirantes de la Escala Femenina.

2.3 Tribunal de Canarias: Los aspirantes en ambas Escalas que, por razones coyunturales o de residencia, deseen realizar el primer ejercicio en las Islas Canarias.

3. La fecha, hora y lugares para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda establecido en los términos que a continuación se señala:

3.1 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «A» y la «G», ambas incluidas lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

3.2 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1 cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «H» y la «Z», ambas incluidas lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

3.3 Todas las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad Complutense de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número (junto al Paraninfo), Madrid.

3.4 Canarias: Los aspirantes a ambas Escalas que lo deseen podrán optar por realizar el primer ejercicio el próximo día 25 de septiembre, a las ocho treinta horas (hora insular), en la Escuela de Ingenieros, Campus Universitario, Tafira Baja, Gran Canaria.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un

mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18700** RESOLUCION 160/38856/1993, de 1 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía la lista definitiva de opositores admitidos en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero de la Resolución 442/38392/1993, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil profesional, se amplía la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas anteriormente citadas, publicada por Resolución 160/38743/1993, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 134) incluyendo a los aspirantes que se relacionan:

Don Juan Luis Mateo Bazago.

Don Sergio Muñoz Amador (39.727.702).

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio Espinosa Suárez.

**18701** RESOLUCION 765/38857/1993 de 5 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se amplía la Resolución 765/38726/1993, de 26 de mayo, sobre la convocatoria para el ingreso en el Centro docente militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la Resolución 765/38726/1993, de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128), por la que se publicó el desarrollo de la base 3.3 de la convocatoria para el ingreso en el Centro docente militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, el personal que seguidamente se relaciona pasa a incluirse en la relación de admitidos, por reunir las condiciones exigidas y justificar haber presentado la instancia dentro del plazo reglamentario:

Cupo A (promoción interna):

Documento nacional de identidad: 44.027.405. Apellidos y nombre: Guerrero Camacho, Jesús.

Documento nacional de identidad: 836.281. Apellidos y nombre: Ledesma Sánchez, Oscar.

Cupo B (acceso directo):

Documento nacional de identidad: 33.497.028. Apellidos y nombre: García Garrido, Angel David.

Asimismo, y por haber comprobado que no posee la antigüedad en el empleo exigida en la base 1 para optar a las plazas del cupo A (promoción interna), el personal incluido en la relación de admitidos publicada por Resolución 765/6883/1993, de 21

de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 101), que seguidamente se relaciona, pasa a incluirse en la relación de excluidos por el motivo indicado.

DNI	Apellidos y nombre
9.403.100	Alvarez Moro, Daniel.
24.265.926	Carrera Herrera, José J.
34.783.345	Carrilero López, Joaquín.
44.127.618	García Tolosa, Sergio.
52.128.330	Gil Delgado, José C.
33.318.971	Gómez Carballeira, José.
8.816.072	López Gil, Miguel Angel.
34.744.554	López Jiménez, José.
34.853.414	Martín Caparrós, José M.
6.572.844	Martín Costumero, Francisco J.
38.121.922	Martínez Gamero, Valentín.
44.290.159	Rodríguez Cuevas, Alejandro.
11.080.216	Sánchez García, Fernando.
71.549.377	Testón Turiel, Francisco J.
28.943.974	Vaquero Vaquero, Joaquín.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Resolución 442/38398/1993, «Boletín Oficial del Estado» número 82), el General Director de Enseñanza, David Yvñez Luna.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**18702** RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Al amparo del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 8 de enero de 1993, publicado por Resolución de 14 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el que se autoriza la convocatoria de 25 plazas para el ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera, y de lo establecido en el artículo 103.tres.3 y cuatro.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), modificado por la disposición adicional decimoséptima de la Ley 18/1991, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 7), y en uso de la delegación de competencias conferidas por el apartado 1 de la Resolución de 2 de enero de 1992 del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 6), y con el fin de atender las necesidades de personal de la misma,

Esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera, código 5538, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.